

Puesto de procedencia:

Ministerio: Trabajo y Asuntos Sociales.
 Centro directivo: Servicios Periféricos de Trabajo.
 Nivel complemento destino: 28.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Casado González, Carlos.
 Número registro personal: 0161823535 A1502.
 Grupo: A.
 Cuerpo: C. Superior Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.
 Situación administrativa: Servicio activo.

Puesto adjudicado:

Denominación: Jefe Inspección Provincial Trabajo y Seguridad Social de Santa Cruz de Tenerife.
 Nivel complemento destino: 28.
 Complemento específico: 17.214,12 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Trabajo y Asuntos Sociales.
 Centro directivo: Servicios Periféricos de Trabajo.
 Nivel Complemento Destino: 26.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Acosta Soler, Ana.
 Número registro personal: 0289847568 A1502.
 Grupo: A.
 Cuerpo: C. Superior Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.
 Situación administrativa: Servicio activo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

20247 *ORDEN APA/3821/2005, de 24 de noviembre, por la que se acuerda hacer pública la resolución de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/3199/2005, de 6 de octubre.*

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/3199/2005, de 6 de octubre (B.O.E. del 15), según Anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 24 de noviembre de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Lúcar y Navia-Osorio.

Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos. Departamento.

ANEXO**Libre designación (Orden de 6 de octubre de 2005, BOE del 15)****Puesto adjudicado:**

Orden: 1. Denominación: MAPA, Dirección General de Agricultura, S. G. de Agricultura Integrada y Sanidad Vegetal, Subdirector General Adjunto. Nivel: 29. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: Dirección General de Agricultura, S. G. de Agricultura Integrada y Sanidad Vegetal, Subdirector General Adjunto (prov.). Nivel: 29. MO: AG. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Cobos Suárez, José María. N.R.P.: 5144509746 A5001. Cuerpo Escala: 5001. Grado: 26. Grupo: A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

20248 *ORDEN SCO/3822/2005, de 17 de noviembre, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna.*

Por Orden SCO/2145/2004, de 29 de junio se inició la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 11), cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Ordenes de fechas 16 de abril de 2005 y 4 de junio de 2005, publicadas en los lugares previstos en las bases de la Convocatoria.

Por Ordenes SCO/1615/2005, de 18 de mayo y SCO/3307/2005, de 3 de octubre, se nombró personal estatutario fijo y se asignó plazas a los adjudicatarios en el proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario como Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Por Orden de 7 de octubre de 2005 se ha aprobado y hecho pública la asignación definitiva de destinos del segundo proceso de asignación de plazas de la fase de provisión previsto en la Base décima de la Orden SCO/2145/2004 de 29 de junio.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área en la Especialidad de Medicina Interna, a los aspirantes que superando la fase de selección, han sido adjudicatarios de plaza en el segundo proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en el segundo proceso de la fase de provisión, las plazas que se detallan en el Anexo II de esta Orden.

Tercero.-La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en el respectivo Servicio de Salud donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto.-a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este período no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. No obstante el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efec-